



# NORMAS LEGALES DE MAYOR RELEVANCIA PARA EL SECTOR EMPRESARIAL

FEBRERO 2003

Dirigido a:

## Principales Normas para el ámbito empresarial:

- REGIMEN TRIBUTARIO
- REGIMEN LABORAL
- REGIMEN AGROINDUSTRIAL
- REGIMEN PESQUERO
- NORMAS DIVERSAS
- INDICADORES ECONOMICOS

E-mail: [bcpo@amauta.rcp.net.pe](mailto:bcpo@amauta.rcp.net.pe)

Av. República de Panamá 5893 –  
Piso 2 Urb. Aurora – Miraflores  
Lima 18 – Perú  
Telefax: 241-6412

### REGIMEN TRIBUTARIO

#### 1. IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS.

06/02/2003 Decreto Supremo N° 013-2003-EF (El Peruano Pág. 238630).- Excluyen el Servicio de Transporte Público Ferroviario de Pasajeros de la exoneración del Impuesto General de las Ventas establecida en el numeral 2 del Apéndice II del Texto Único Ordenado de la Ley del IGV e ISC. En tal sentido a partir del 7 de febrero del 2003 el Servicio Ferroviario de Transporte Público queda gravado con el IGV.

13/02/2003 Ley N° 27940 (El Peruano Pág. 239030).- Ley que modifica diversos artículos de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo. Establecen el Sistema de Precio de Venta al Público, este precio será sugerido por el productor o el importador e incluirá todos los tributos que afecten la producción, importación y venta de dichos bienes, inclusive el Impuesto General a las Ventas y el Impuesto Selectivo al Consumo el que no podrá ser inferior al que compruebe el Ministerio de Economía y Finanzas, los productos sujetos al Sistema de venta al Público serán: Cigarrillos de tabaco negro y Cigarrillos de tabaco rubio con la tasa del 30%, la presente norma entrará en vigencia a partir del primero de marzo del 2003.

#### 2. IMPUESTO A LA RENTA

13/02/2003 Decreto Supremo N° 017-2003-EF (El Peruano Pág. 239037).- Adecuan Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta a

modificaciones realizadas al Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta, mediante las leyes Nos. 27513, 27615 y 27804 adecuando temas como el de la Renta Bruta de Primera y Tercera Categoría, la deducción por donaciones, incrementos patrimoniales no justificados entre otros.

#### 3. NORMAS TRIBUTARIAS DEL GOBIERNO CENTRAL

06/02/2003 Resolución de Superintendencia N° 032-2003-SUNAT (El Peruano Pág. 238675).- Fijan tasas de interés moratorio aplicables a deudas tributarias en moneda nacional o extranjera correspondientes a tributos internos y aduaneros.

Tasa de Interés Moratorio (TIM).	Tipo de Moneda
1.5% mensual	Nacional
0.84% mensual	Extranjera

#### 4. NORMAS TRIBUTARIAS DE LOS GOBIERNOS LOCALES

##### MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

02/02/2003 Ordenanza N° 0483-MDLM (El Peruano Pág. 238434).- Aprueban beneficios para contribuyentes que han cumplido con el pago de sus obligaciones, esta norma dispone que los contribuyentes puntuales tendrán un descuento adicional de 5% para el pago oportuno de los Arbitrios Municipales y asimismo tendrán una atención

preferente para los trámites tributarios que realicen.

02/02/2003 Ordenanza N° 0484-MDLM (El Peruano Pág. 238435).- Establecen que los Arbitrios de Limpieza Pública, Parques y Jardines y Serenazgo para el año 2003, se determinaran tomando como base el monto de los arbitrios fijados para el año 2002 reajustados por el Índice de Precios al Consumidor para Lima Metropolitana correspondiente al año 2002, cuya variación acumulada asciende a 1,52%.

22/02/2003 Resolución Jefatural N° 01-04-000073 (El Peruano Pág. 239595).- Establecen formatos de actualización de valores y determinación del Impuesto Predial, Arbitrios Municipales e Impuesto Vehicular que se utilizarán en el ejercicio 2003.

22/02/2003 Resolución Jefatural N° 01-04-000079-SAT (El Peruano Pág. 239596).- Resolución Jefatural que considera presentada la declaración jurada del Impuesto Patrimonio Vehicular del ejercicio 2002, para el caso de los contribuyentes propietarios de vehículos registrados ante el SAT al 31 de diciembre del 2001.

22/02/2003 Resolución Jefatural N° 01-04-000080-SAT (El Peruano Pág. 239596).- Aprueban disposición complementaria sobre reajuste del importe de Arbitrios de Limpieza Pública, Parques y Jardines Públicos y Serenazgo para el ejercicio 2003.

#### ATE

20/02/2003 Ordenanza N° 029-02-MDA (El Peruano Pág. 2389486) Establecen fechas de vencimiento de obligaciones tributarias para el ejercicio 2003.

#### BREÑA

01/02/2003 Ordenanza N° 050-MDB (El Peruano Pág. 238993) Aprueban Texto Unico de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad para el año 2002.

#### CHORRILLOS

01/02/2003 Ordenanza N° 042/MDCH (El Peruano Pág.

238380).- Fija monto por concepto de derecho de emisión mecanizada de valores, determinación, recibos de pago y distribución domiciliaria del Impuesto Predial para el ejercicio 2003.

01/02/2003 Decreto de Alcaldía N° 01/2003-MDCH (El Peruano Pág. 238382).- Prorrogan hasta el 28 de febrero del 2003 vigencia del beneficio de condonación tributaria y administrativa aprobado mediante Ordenanza N° 039-MDCH.

04/02/2003 Ordenanza N° 041/2003-MDCH (El Peruano Pág. 238571).- Establecen el Régimen Tributario de los Arbitrios de Limpieza Pública, Parques y Jardines y Serenazgo en el distrito.

#### INDEPENDENCIA

06/02/2003 Ordenanza N° 037-2003-MDI (El Peruano Pág. 238678).- Otorgan beneficio de Amnistía para el pago de deudas tributarias y no tributarias generadas hasta el año 2002, en cualquier estado en que se encuentren ante instancias administrativas o judiciales. El plazo para el acogimiento al presente beneficio es hasta el 28 de febrero del 2003.

20/02/2003 Decreto de Alcaldía N° 002-03 (El Peruano Pág. 239487).- Establecen calendario de vencimientos y otras disposiciones referidas al Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el ejercicio 2003.

#### LA MOLINA

28/02/2003 Decreto de Alcaldía N° 002-2003/MDLM (El Peruano Pág. 239945).- Prorrogan hasta el 20 de marzo del 2003, el plazo para el pago al contado o de la primera cuota del Impuesto Predial y de los Arbitrios Municipales correspondientes al año 2003.

#### MIRAFLORES

02/02/2003 Ordenanza N° 118-MM (El Peruano Pág. 238441).- Modifican artículo de Ordenanza que establece plazo de vencimiento de arbitrios municipales estableciendo que los Arbitrios de Limpieza Pública, Parques

y Jardines y Serenazgo vence el último día hábil de los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre de cada año.

#### PUEBLO LIBRE

08/02/2003 Ordenanza N° 109-MDPL (El Peruano Pág. 238833).- Establecen régimen tributario de los arbitrios municipales.

08/02/2003 Ordenanza N° 110-MDPL (El Peruano Pág. 238836).- Establecen monto mínimo del impuesto predial 2003 y aprueban cronograma de pagos del Impuesto Predial, arbitrios de limpieza pública, parques y jardines, y serenazgo 2003.

#### SANTA ANITA

23/02/2003 Ordenanza N° 002-2003-MDSA (El Peruano Pág. 239678).- Establecen fechas de vencimiento de pago de cuotas y otras disposiciones del Impuesto Predial.

24/02/2003 Ordenanza N° 003-2003-MDSA (El Peruano Pág. 239678).- Establecen fechas de vencimiento de pago de cuotas y otras disposiciones de los Arbitrios Municipales.

26/02/2003 Ordenanza N° 004-2003-MDSA (El Peruano Pág. 239820).- Establecen Reglamento de Fraccionamiento de deudas tributarias y no tributarias.

#### SAN BORJA

11/02/2003 Ordenanza N° 268-2003-MSB (El Peruano Pág. 238957).- Ratifican vigencia de Ordenanzas que regulan los Arbitrios de Limpieza Pública, Parques y Jardines y Serenazgo para el año 2003.

#### SAN JUAN DE LURIGANCHIO

06/02/2003 Ordenanza N° 001-2003-MSJL (El Peruano Pág. 238680).- Prorrogan vigencia de las Ordenanzas N° 003 y 002, referidas al Régimen Tributario de Arbitrios Municipales.

06/02/2003 Ordenanza N° 002-MSJL (El Peruano Pág. 238681).- Aprueban programa de Sinceramiento Tributario el cual consiste en otorgar beneficios a los contribuyentes para la regularización tributaria y

administrativa de sus obligaciones tributarias y no tributarias generadas hasta el 31 de diciembre del 2002. El periodo de acogimiento será hasta el 28 de febrero del 2003.

06/02/2003 Decreto de Alcaldía N°001 (El Peruano Pág. 238683).- Determinan fechas de pago del impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el año 2003.

#### SAN MIGUEL

01/02/2003 Decreto de Alcaldía N°02-2003-MDSM (El Peruano Pág. 238386). Prorroga hasta el 15 de febrero del 2003, el plazo de vigencia de la amnistía general otorgada en el distrito mediante la Ordenanza N° 23-2002/MDSM.

14/02/2003 Decreto de Alcaldía N°03-2003-MDSM (El Peruano Pág. 239212). Prorrogan hasta el 28 de febrero del 2003, el plazo de vigencia de la Ordenanza N° 23-2002/2002/MDSM que estableció amnistía general aplicable a contribuyentes y deudores del municipio.

27/02/2003 Ordenanza N°04-2003-MDSM (El Peruano Pág. 239878). Aprueban Régimen de Arbitrios Municipales para el ejercicio 2003.

28/02/2003 Decreto de Alcaldía N°04-2003-MDSM (El Peruano Pág. 239948). Amplían hasta el quince de marzo del 2003, el plazo de pago al contado o de la primera cuota del Impuesto Predial correspondiente al año 2003.

#### SANTIAGO DE SURCO

01/02/2003 Resolución N° 068-2003-RASS (El Peruano Pág. 238389).- Aprueban el formato de hoja de información sumaria y su anexo el cual deberá adjuntarse a todo recurso impugnatorio de naturaleza tributaria.

24/02/2003 Ordenanza N° 130-MSS (El Peruano Pág. 237886).- Aprueban montos de Arbitrios de Limpieza Pública, Parques y Jardines y de Serenazgo para el año 2003.

28/02/2003 Ordenanza N° 132-MSS (El Peruano Pág. 239952).- Establecen que los pagos efectuados por los contribuyentes inscritos en el Sistema de Pago Recurrente de tributos, mediante Tarjeta de Crédito

e ingresados a la Municipalidad dentro de los siete días siguientes a las fechas de vencimiento, serán considerados sin aplicación de interés moratorio y sin perder el beneficio de descuento conferido.

#### SURQUILLO

01/02/2003 Ordenanza N° 091-23-2002-MDS (El Peruano Pág. 236686).- Establecen régimen de arbitrios de limpieza pública, parques y jardines y serenazgo.

#### **REGIMEN LABORAL**

27/02/2003 Ley N° 27942 (El Peruano Pág. 239830).- Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual, considerando al Hostigamiento sexual o Chantaje Sexual como aquella conducta física o verbal reiterada de naturaleza sexual no deseada y/o rechazada, realizada por una o más personas que se aprovechan de una posición de autoridad o jerarquía o cualquier otra situación ventajosa, en contra de otra u otras quienes rechazan estas conductas por considerar que afectan su dignidad así como sus derechos fundamentales, el ámbito de aplicación de la presente Ley comprende centros de trabajo públicos y privados, instituciones educativas, policiales y militares y a las demás personas reguladas por la prestación de servicios sujetas a las normas del Código Civil.

#### **REGIMEN PESQUERO**

21/02/2003 Resolución Directoral N° 0832-2002-DCG (El Peruano Pág. 239498).- Dictan disposiciones para revalidación de documentos y presentación de certificado de examen médico de pescadores mayores de 60 años.

21/02/2003 Resolución Ministerial N° 064-2003-PRODUCE (El Peruano Pág. 239518).- Suspenden actividades extractivas de los recursos anchoveta y anchoveta blanca en la Jurisdicción de los puertos de Ilo y Mollendo, a partir de las 00.00 horas del día 22 de febrero hasta las 24 horas del día 26 de febrero del 2003.

27/02/2003 Resolución Ministerial N° 070-2003-PRODUCE (El Peruano

Pág. 239851).- Establecen normas y aprueban formato de declaración jurada sobre pago de derechos de pesca por concepto de explotación de recursos hidrobiológicos para el ejercicio 2003.

#### **NORMAS DIVERSAS**

04/02/2003 Ley N° 27926 (El Peruano Pág. 238477).- Ley que establece que las Municipalidades deberán exigir a los peticionantes de Licencias de Funcionamiento como requisito previo, la opinión favorable del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, en materia de seguridad contra incendios. Asimismo las edificaciones que en la actualidad cuentan con licencias de establecimiento deberán adecuarse a la presente Ley o deberán contar con un plan de contingencia según corresponda, conforme lo determine el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú.

04/02/2003 Circular N° 003-2003-EF/90 (El Peruano Pág. 238562).- Establecen el Índice de reajuste diario a que se refiere el artículo 240° de la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros, correspondientes al mes de febrero.

05/02/2003 Ley N° 27929 (El Peruano Pág. 238577).- Ley que establece modificaciones a la Ley N° 27551, respecto a la Ley que establece el Programa de Rescate Financiero Agropecuario. La presente Ley establece que el plazo para presentar la solicitud de acogimiento al Programa de Rescate Financiero Agropecuario vence el 31 de julio del 2003.

06/02/2003 Resolución Ministerial N° 050-2003-EF/10 (El Peruano Pág. 238630).- Modifican y sustituyen Texto Único de Procedimientos Administrativos de la SUNAT.

06/02/2003 Resolución de Superintendencia N° 033-2003/SUNAT (El Peruano Pág. 238676).- Incorporan contribuyentes al Directorio de Principales Contribuyentes de Intendencias Regionales y Oficinas Zonales.

07/02/2003 Resolución de CONASEV N° 008-2003-EF/94.10 (El Peruano

Pág. 238757).- Aprueban el Reglamento del Sistema Mvnet, el cual regula el sistema de transmisión e intercambio de documentos e información a través de la Red del Mercado de Valores Peruano.

11/02/2003 Decreto Supremo N° 011-2003-PCM (El Peruano Pág. 238922).- Aprueban Reglamento de la Ley N° 27598, norma sobre protección al consumidor, relativo a los métodos de cobranza que afecten la buena reputación del consumidor, que atenten contra la privacidad de su hogar, que afecten sus actividades laborales o su imagen ante terceros.

13/02/2003 Decreto Supremo N° 007-2003-MICETUR (El Peruano Pág. 239046).- Aprueban Reglamento de la Ley que crea el Fondo y el Impuesto Extraordinario para la Promoción y Desarrollo Turístico Nacional.

17/02/2003 Decreto Supremo N° 009-2003-MINCETUR (El Peruano Pág. 239262).- Aprueban Texto Unico de Procedimientos Administrativos del Ministerio de Comercio y Turismo.

19/02/2003 Resolución Ministerial N° 164-2003-SA/DM (El Peruano Pág. 239397). Modifican el tarifario SOAT 2003, que establece las tarifas de reembolso de los pacientes cubiertos por el SOAT.

22/02/2003 Resolución Jefatural N° 058-2003-JEF/RENIEC (El Peruano Pág. 2395481).- Declaran caducidad de la Libreta Electoral manual de tres cuerpos a partir del 31 de julio del 2003.

23/02/2003 Resolución de la Superintendencia de Banca y Seguros N° 199-2003-SBS (El Peruano Pág. 239648).- Modifican el Rubro I referido a las infracciones leves del anexo I del Reglamento de Sanciones aplicable a las empresas del Sistema Financiero y de Seguros.

26/02/2003 Circular N° G-110-2003 (El Peruano Pág. 239801).- Establecen disposiciones para promover adecuada atención a usuarios de empresas bajo control de la Superintendencia de Banca y Seguros, referentes a la absolución de consultas, atención de reclamos, información al usuario entre otros puntos.

28/02/2003 Resolución de Superintendencia N° 052-2003-SUNAT (El Peruano Pág. 239929).- Normas relativas a la presentación de Declaración Jurada del Impuesto a los Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas, la presente Resolución dispone que los sujetos obligados al Impuesto que a la fecha de publicación

de la presente norma no hubieran presentado su declaración jurada mensual correspondiente al periodo tributario 2002° realizaron la misma utilizando el PDT - Formato Virtual N° 629, deberán presentar según corresponda, la declaración original o rectificatoria del citado período a través del PDT - Formulario Virtual N° 693.

### INDICADORES ECONOMICOS

01/02/2003 Resolución Jefatural N° 026-2003-INEI (El Peruano Pág. N° 238366).- Se aprueba los Indices de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana, correspondiente al mes de enero del 2003.

AÑO 2003 MES	NUMERO INDICE	VARIAC. MENSUA	PORCENT. ACUMULAD
ENERO	101,75	0,23	0,23

01/02/2003 Resolución Jefatural N° 027-2003-INEI (El Peruano Pág. N° 238367).- Se aprueba el Índice de Precios Promedio Mensual al por mayor a Nivel Nacional, correspondiente al mes de enero del 2003.

Año 2002 MES	NUMERO INDICE BASE 1994	VARIAC. MENSUA	PORCEN ACUM.
ENERO	154,161062	-0,16	-0,16

05/02/2003 Resolución Jefatural N° 33-2003-INEI (El Peruano Pág. 239407).- Se aprueban Índices Unificados de Precios de la Construcción para las seis áreas geográficas del país correspondientes al mes de enero del 2003.

INDICE DE CODIGO	ENERO 2003
30	368,33
34	354,80
39	287,92
47	282,18

49	279,87
53	472,21

16/02/2003 Resolución Jefatural N° 038-2003-INEI (El Peruano Pág. 239232).- Autorizan realización de la "Encuesta de Remuneraciones por Ocupaciones Específicas. Esta Encuesta esta dirigida a empresas seleccionadas de 10 a más trabajadores de las actividades económicas más importantes en términos de empleo generado de empresas a nivel de Lima Metropolitana.

16/02/2003 Resolución Jefatural N° 039-2003-INEI (El Peruano Pág. 239232).- Autorizan realización de la "Encuesta Nacional de Variación Mensual de Empleo en Lima Metropolitana y Principales Ciudades del País".

19/02/2003 Resolución Jefatural N° 050-2003-INEI (El Peruano Pág. 239407).- Aprueban Índices Unificados de Precios para la seis Áreas geográficas correspondientes al mes de enero del 2003.

19/02/2003 Resolución Jefatural N° 051-2003-INEI (El Peruano Pág. 239408).- Aprueban factores de reajuste a aplicarse a las obras de edificación del sector privado correspondientes a las seis Áreas Geográficas durante el mes de enero del 2003.

**BCPO** te da soluciones a los problemas de determinación y pago de tus obligaciones tributarias incluyendo lo relacionado con la formulación y la presentación de tus PDTs.

**Así te concentras en desarrollar y hacer crecer tu negocio**

**Contáctanos en:** [soluciones@bcpo.com.pe](mailto:soluciones@bcpo.com.pe)

**Llámanos al:** 241 6412

